



*“2006, Año del Bicentenario del Natalicio
del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García.”*

**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

COMISION DE GOBERNACION

HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:

A la Comisión de Gobernación del Honorable Congreso del Estado, le fue turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva, para estudio y dictamen, la **Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se determina la participación de los Diputados de la Quincuagésima Novena Legislatura Constitucional del Estado en la conformación de los equipos de trabajo del Programa Diputada Amiga-Diputado Amigo, implementado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por lo que hace al próximo período vacacional de invierno 2006-enero 2007**, promovida por los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la presente Legislatura.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 párrafo 1 y 2 inciso a) 43 párrafo 1 inciso e), 44 párrafo 2, 45 párrafo 2, 46 párrafo 1, 95 párrafos 1, 2, 3, y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, tenemos a bien presentar el siguiente:

D I C T A M E N

I. Competencia

En principio, cabe precisar que este Poder Legislativo local es competente para conocer y resolver en definitiva este asunto con base en lo dispuesto por el artículo 58 fracción I de la Constitución Política local que le otorga



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

facultades a este Congreso para expedir, reformar y derogar las Leyes y Decretos que regulan el ejercicio del Poder Público, en relación con el artículo 93 párrafo 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, como es el caso que nos ocupa.

II. Del proceso legislativo

En sesión pública celebrada por este Honorable Congreso del Estado, el día 5 de diciembre del año en curso, se presentó la Iniciativa de merito, misma que por su naturaleza fue turnada en esa misma fecha a la Comisión que hoy dictamina el presente asunto.

III. Objeto de la acción legislativa

En principio, es de establecerse que el objeto de la acción legislativa en estudio entraña el apoyo permanente al Programa Diputada Amiga, Diputado Amigo, por el período 2003-2006, el cual dará inicio el 12 de diciembre de cada año y concluirá el 6 de enero inmediato, con el propósito de garantizar la atención a los migrantes a su regreso del extranjero a través del apoyo y asesoría que mediante este programa despliegan de manera coordinada la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en coordinación con las Legislaturas locales, así como con las Comisiones Nacional y Estatales de los Derechos Humanos y con todas las instancias gubernamentales de atención a migrantes de los Poderes Ejecutivos Federal y Estatales, a fin



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

de garantizar la atención de la referida problemática de los migrantes en su regreso del extranjero.

IV. Análisis del Contenido

Señalan los promoventes, que la Quincuagésima Novena Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión aprobó el 4 de diciembre del año 2003 un punto de Acuerdo mediante el cual se establece la implementación, de manera permanente, del Programa Diputada Amiga, Diputado Amigo, por el período 2003-2006, el cual dará inicio el 12 de diciembre de cada año y concluirá el 6 de enero inmediato y que tiene como finalidad la participación de los diputados federales y la invitación expresa para los diputados locales en la ayuda, asesoría y defensa de los derechos de los migrantes, que durante la temporada de invierno regresan al país, y que durante su vigencia los diputados representantes de los distritos de las ciudades fronterizas del Estado han participado de manera activa.

Así mismo, precisan los autores de la iniciativa, que las condiciones que determinaron la decisión de los diputados federales y locales para implementar y participar en el programa mencionado, se mantienen a la fecha, lo que nos obliga a establecer mecanismos de atención y respeto de los derechos humanos y de la legislación vigente, que asisten y protegen a los migrantes como al resto de los habitantes de la república mexicana.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Que entre esos derechos fundamentales está el de regresar a su patria y transitar con plena libertad en todo el territorio nacional y no obstante los esfuerzos realizados tanto por las autoridades federales y locales, debemos de reconocer que en ocasiones, son sometidos a una serie de abusos y arbitrariedades al momento de realizar las gestiones de ingreso y de tránsito a sus lugares de origen.

V. Consideraciones de la Dictaminadora

Quienes emitimos el presente dictamen, coincidimos con los promoventes de la Iniciativa en estudio, en el sentido que nuestra entidad federativa, por su condición de frontera con los Estados Unidos de Norteamérica, constituye no sólo una vía de tránsito para los connacionales que regresan a su lugar de origen, sino también el centro receptor de un importante número de tamaulipecos radicados en el vecino país del norte que en razón de la temporada navideña y de fin de año nos visitan con el objeto de ver a su familia, es menester que los representantes populares de los municipios fronterizos integrantes de esta Legislatura, participemos en el ámbito de nuestra competencia y atribuciones en la implementación de dicho programa, en aras de coadyuvar con el mismo y brindar apoyo a los migrantes tamaulipecos que regresan del extranjero a nuestra entidad federativa, y en general a todos aquellos connacionales que habrán de cruzar la frontera por nuestro Estado.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Esta dictaminadora, considera que el Programa Paisano tiene entre sus objetivos la sensibilización y capacitación de servidores públicos y de la sociedad, con el fin de mejorar el trato a los connacionales y transformar las prácticas inadecuadas en conductas apegadas a derecho.

En la misma tesitura, resulta preciso que la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios de esta Legislatura, de consuno con los Diputados integrantes de esta Legislatura y representantes de los distritos de las ciudades fronterizas del Estado, participemos en la consecución de los objetivos inherentes al referido programa.

Es así, que la propuesta del Punto de Acuerdo objeto de análisis por parte de esta Dictaminadora, pretende establecer acertadamente el apoyo por parte de esta Legislatura, al Programa Diputada Amiga, Diputado Amigo, que se realiza cada fin de año, con el propósito de garantizar la atención a los migrantes a su regreso del extranjero a través del apoyo y asesoría que mediante este programa despliegan de manera coordinada la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en coordinación con las Legislaturas locales, así como con las Comisiones Nacional y Estatales de los Derechos Humanos y con todas las instancias gubernamentales de atención a migrantes de los Poderes Ejecutivos Federal y Estatales, a fin de garantizar la atención de la referida problemática de los migrantes en su regreso del extranjero.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Por lo anteriormente expuesto, nos pronunciamos a favor de la iniciativa referida, solicitando el apoyo decidido del Pleno Legislativo para emitir el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA PARTICIPACION DE LOS DIPUTADOS DE LA QUINCUAGESIMA NOVENA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO EN LA CONFORMACION DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO DEL PROGRAMA DIPUTADA AMIGA-DIPUTADO AMIGO, IMPLEMENTADO POR LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNION, POR LO QUE HACE AL PROXIMO PERIODO VACACIONAL DE INVIERNO 2006-ENERO 2007.

ARTICULO PRIMERO. La Quincuagésima Novena Legislatura Constitucional del Estado, con el objeto de coadyuvar con los objetivos del programa Diputada Amiga-Diputado Amigo, implementado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por lo que hace al próximo período vacacional invernal, del presente año, se convoca a los diputados representantes de los distritos de las ciudades fronterizas del Estado, para que participen en las acciones de observación, asesoría y apoyo, a fin de garantizar la atención a los migrantes a su regreso del extranjero, en los puntos de observación correspondientes a sus municipios y que se establecen en dicho programa.

ARTICULO SEGUNDO. La coordinación y el enlace para el mejor cumplimiento del presente punto de Acuerdo, estará a cargo de la Diputada María Eugenia de León Pérez, Presidenta de la Comisión de Asuntos Fronterizos de esta Legislatura, así como de los miembros de la referida comisión.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO. El presente punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición.

ARTICULO SEGUNDO. Comuníquese el presente Punto de Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría General de Gobierno del Estado; a la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios de la Sexagésima Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los efectos procedentes, así como a los Ayuntamientos de los Municipios Fronterizos del Estado.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado, a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil seis.

COMISION DE GOBERNACION

PRESIDENTE

DIP. ARMANDO MARTINEZ MANRIQUEZ

SECRETARIO

VOCAL

DIP. ALEJANDRO ANTONIO SAENZ GARZA

DIP. JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE

VOCAL

VOCAL

DIP. JOSE GUDIÑO CARDIEL

DIP. JUAN JOSE CHAPA GARZA

VOCAL

VOCAL

DIP. HECTOR LOPEZ GONZALEZ

DIP. ALFONSO DE LEON PERALES

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA PARTICIPACION DE LOS DIPUTADOS DE LA QUINCUAGESIMA NOVENA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO EN LA CONFORMACION DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO DEL PROGRAMA DIPUTADA AMIGA-DIPUTADO AMIGO, IMPLEMENTADO POR LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNION, POR LO QUE HACE AL PROXIMO PERIODO VACACIONAL DE INVIERNO 2006-ENERO 2007.